

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 609076
OBJETO: 118/ISE/2024/GR OBRA DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES Y DE SANEAMIENTO EN EL CEIP LAS MIMBRES DE MARACENA DE GRANADA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 58.417,13€
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 12.267,60 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 70.684,73 €
VALOR ESTIMADO: 64.258,84€

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

CARMEN RUIZ GOMEZ
ANA MARTINEZ GOMEZ

En Granada, siendo las 8:00 horas del día 16 de Julio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE UNICO ELECTRÓNICO. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS con motivo de la adjudicación del contrato de obra denominado 118/ISE/2024/GR OBRA DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES Y DE SANEAMIENTO EN EL CEIP LAS MIMBRES DE MARACENA DE GRANADA , Expediente CONTR 2024 609076.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 15/07/2024, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001472082 de fecha 01/07/2024.

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ENTIDAD
EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA
PEDRO PRETEL SL
DEMOLICIONES VIVIENDAS SL
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR SL
CONSTRUCCIONES DAZARSUR SL

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad e miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Entidad	Mejora medioambiental	Adscripción encargado permanente	Oferta Económica
EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA	SI	SI	50.116,06€
PEDRO PRETEL SL	SI	SI	53.740,99€
DEMOLICIONES VIVIENDAS SL	NO	SI	53.375,00€

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		FECHA		16/07/2024
	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmVX2LZGYQLPJZS6B9BMRA77R4J		PÁGINA		1/2

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR SL	SI	SI	55.704,60€
CONSTRUCCIONES DAZARSUR SL	SI	SI	57.245,00€

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la proposición relativa a los restantes criterios de adjudicación valorables automáticamente deberá ajustarse al modelo que figura en el ANEXO V-A del presente pliego. No se valorarán aquellas proposiciones relativas a estos criterios que no hayan sido redactadas conforme a dicho modelo. La oferta presentada por la empresa DEMOLICIONES Y VIVIENDAS SL no presenta el Anexo VA respecto de la Mejora medioambiental.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

DEMOLICIONES Y VIVIENDAS SL

- Adscripción de un encargado con carácter permanente. Deberá aportar el documento donde se haya formalizado la colaboración o el contrato con la persona encargado de la prestación del servicio en el que se deberá ocultar las condiciones económicas y aquellos datos susceptibles de protección

CONSTRUCCIONES DAZARSUR SL

- Adscripción de un encargado con carácter permanente. Deberá aportar el documento donde se haya formalizado la colaboración o el contrato con la persona encargado de la prestación del servicio en el que se deberá ocultar las condiciones económicas y aquellos datos susceptibles de protección

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo de **3 días naturales** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	FECHA	16/07/2024	
	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVX2LZGYQLPJZS6B9BMRA77R4J	PÁGINA	2/2	